

## **DECRETO EXENTO N°: 3044/22 MARIA ELENA.** 20-10-2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Mejillones los días 21 y 22 de octubre del 2022.
  - TRASLADO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## **DECRETO**

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Mejillones - María Elena.

Permiso de Circulación

DLPF-36

Vehículo

BUS

Fecha Ida Fecha Regreso 21-10-2022 22-10-2022

Chofer

SIMON ESPINOSA CASTRO

R.U.T.

10.755.859-4

Ayudantes

JUAN MONJE HERRERA

R.U.T.

09.528.545-7

JAIME MONTERO GONZALEZ

R.U.T.

10.478.031-8

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al/Presupuesto Municipal Vigente 2022.

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta

Personal - Archivo.